



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

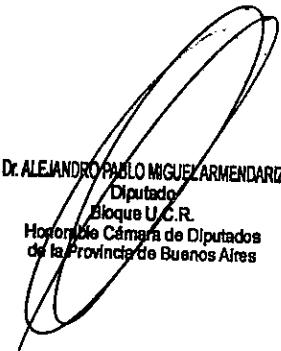


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### **DECLARA**

Su preocupación ante la muerte de un menor, en la localidad de Olavarría, a causa de hidatidosis; solicitando al Poder Ejecutivo que intensifique las campañas de prevención e información a la población.

  
Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS



La hidatidosis o equinococosis quística, como también se la conoce, es una zoonosis (es decir en la relación animal-hombre), causada por el cestode *Echinococcus granulosus*, de alto grado de morbilidad y mortalidad en el mundo. Éste, provoca quistes en el hígado y pulmones, y el cuadro clínico dependerá tanto del órgano afectado como de la velocidad de crecimiento.

La infección en humanos se da mediante el contacto con animales o alimentos infectados, donde los huevos del parásito viajan a través de las manos hacia la boca de la persona. Pese a ser un huésped intermedio, el hombre no está libre de riesgos y además es uno de los principales perpetuadores del parásito al alimentar a los animales con vísceras portadoras de quistes hidatídicos.

El niño de seis años que falleció en Olavarría tenía un quiste hidatídico hepático, el cual iba a ser extraído mediante intervención quirúrgica, sin embargo, se produjo una ruptura espontánea de éste, lo que derivó en numerosas complicaciones que lo llevaron a la muerte.

La hidatidosis es una enfermedad prevenible a través de campañas de información y aprendizaje. Con la información correcta y adecuada las personas pueden tomar los recaudos necesarios para evitar la infección y propagación del parásito. Recordemos que la provincia de Buenos Aires es uno de los focos endémicos mayores de Echinococosis en Argentina.

Como prevención los especialistas recomiendan desparasitar periódicamente a los perros, evitar la infección en los huéspedes intermediarios, evitar la faena domiciliaria, no alimentar a los perros con vísceras crudas, lavar con agua potable y a chorro fuerte las frutas y verduras, evitar que los perros laman a los niños en la boca y que los niños se lleven tierra o arena a la boca.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

  
Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires